

Titular de la póliza/Tomador: ALEXANDER OF OXNARD DBA ALEXANDER BUICK GMC

Seguro colectivo por discapacidad a corto plazo voluntario Resumen de los beneficios para all members

Fecha de entrada en vigor: 07/01/2025

Requisitos	
Empleados que cumplen con los requisitos	Todos los empleados activos, a tiempo completo que trabajen al menos 30 horas a la semana
Beneficios pagaderos	
Beneficio semanal primario	20% de los ingresos hasta \$1,000 / semanales
Cantidad de beneficio	Tu beneficio semanal primario menos otras fuentes de ingreso
Período de eliminación	Los beneficios comienzan en el 1o día en caso de accidentes y 8o día en el caso de enfermedades
Período de pago de beneficios	Hasta 52 semanas
Maternidad	El embarazo y el parto se manejan de la misma forma que cualquier otra discapacidad
Limitaciones y excepciones	
Condiciones preexistentes	3 meses antes / 12 meses asegurado
Otras limitaciones	Se incluye una lista completa en el cuadernillo

¿En qué me sirve?

Ayuda a proteger uno de tus recursos más valiosos: la capacidad de generar ingresos. Si llegas a quedar discapacitado temporalmente y no puedes trabajar por un corto período, puedes apoyarte con el seguro por discapacidad a corto plazo para reemplazar parte de tus ingresos semanales.

El beneficio semanal primario del asegurado es el 20% de los ingresos antes de la discapacidad hasta la cantidad de \$1,000 menos cualquier otra fuente de ingresos. Otras fuentes de ingreso podrían incluir, pero sin limitarse al Seguro Social, otros recursos, y indemnización por accidente laboral (Worker's Compensation).

Los beneficios se determinan según salario base con bonificación y comisiones. Esta es la definición de "ganancias" correspondiente y se detalla con mayor profundidad en el cuadernillo que recibirás después de la inscripción.

La remuneración para los dueños de negocios cubre las ganancias del negocio más los salarios promedio durante los últimos dos años.

¿Quién puede comprar cobertura?

- El asegurado puede comprar cobertura si es un empleado activo, a tiempo completo, trabajando al menos 30 horas a la semana. Los empleados por temporada, contratistas o temporales puede comprar los requisitos.
 - Se considerará que la persona sigue trabajando incluso si se trata de un día libre, día feriado, vacaciones, servicio de jurado, funeral, licencia pagada o tiempo libre, siempre que el asegurado esté cumpliendo con sus tareas normales y haya trabajado el día anterior a la fecha en que no trabajó.
 - El asegurado debe inscribirse dentro de los 31 días siguientes a la fecha en la que cumpla con los requisitos. De lo contrario, el asegurado tendrá que proporcionar información de salud para que la revisemos y la aprobemos.

También puede haber requisitos adicionales.

¿Cuándo empezará el asegurado a recibir beneficios por discapacidad?

El período de eliminación se ha completado y los beneficios inician en el día 1o en caso de accidentes y el día 8o en el caso de enfermedades. El período de eliminación es la cantidad de tiempo que transcurre antes de que el asegurado empiece a recibir beneficios.

Una vez que el asegurado empiece a recibir los beneficios, ¿cuánto tiempo durarán?

Los beneficios por discapacidad a corto plazo durarán hasta 52 semanas.

¿Qué tipo de condiciones pueden calificar como una discapacidad?

Se considerará que el asegurado está discapacitado debido a una enfermedad o lesión, o embarazo.

Durante el periodo de eliminación y de pago de beneficios (la cantidad de tiempo que se pague el beneficio), se debe presentar una de las siguientes situaciones:

- El asegurado no puede realizar la mayoría de las tareas esenciales de su propio trabajo; o
- El asegurado no puede devengar el 80% de sus ingresos previos a la discapacidad mientras trabaja con modificaciones en el empleo.

¿El asegurado califica si tiene alguna condición preexistente?

Es posible que sí. Si al asegurado no lo ha atendido un doctor ni se le han recetado medicamentos por una lesión o enfermedad en los últimos 3 meses o si la discapacidad del asegurado sucede después de 12 meses consecutivos de cobertura, es posible que califique.

Beneficios adicionales:

Plan de rehabilitación	<p>Si el asegurado está discapacitado, es posible que nuestro personal de rehabilitación trabaje con el asegurado, los médicos y el empleador para crear un plan de rehabilitación individual que le ayude a reincorporarse al trabajo.</p> <p>Es posible que el asegurado también reciba este beneficio incluso si no está discapacitado, pero presenta una afección que le impide trabajar.</p>
Beneficio de incentivo de rehabilitación	<p>Si el asegurado se encuentra totalmente discapacitado y cumple con los requisitos de un plan de rehabilitación individual, el porcentaje de beneficios podría aumentar en un 5%.</p>
Beneficio de sobreviviente	<p>Los sobrevivientes del asegurado recibirán 3 veces la cantidad del beneficio semanal primario.</p>

¿Cuáles son las limitaciones y excepciones de la cobertura?

Condiciones preexistentes	<p>Una condición preexistente es cualquier enfermedad o lesión por la cual el asegurado:</p> <ul style="list-style-type: none">• Recibió algún tratamiento, atención o servicios médicos para una condición diagnosticada en el lapso de tres meses antes de estar asegurado por esta póliza; o• Tomó medicamentos recetados para una condición diagnosticada en el lapso de tres meses antes de estar asegurado por esta póliza; o• Sufrió una condición mental o física, ya fuera diagnosticada o no, la cual fue tergiversada u omitida en la solicitud:<ul style="list-style-type: none">o para la cual recibió una consulta o tratamiento de un médico dentro de los 24 meses antes de estar asegurado por esta póliza; oo la cual ha causado síntomas dentro de los 12 meses antes de estar asegurado por esta póliza para la cual una persona prudente usualmente buscaría consejo o tratamiento médico; y <p>No se pagarán beneficios por una discapacidad que sea causada o sustancialmente afectada por una condición preexistente a menos que, en la fecha en que el asegurado quedó discapacitado, haya estado activamente trabajando un día entero después de cumplirse 12 meses de haber estado asegurado por esta póliza.</p>
----------------------------------	---



principal.com

Este es un resumen de la cobertura por discapacidad a corto plazo asegurada por o con servicios administrativos provistos por Principal Life Insurance Company. Este resumen es una breve descripción de la cobertura. No es un contrato de seguro ni una declaración completa de los derechos, beneficios, limitaciones y excepciones de la cobertura. Si existiera una discrepancia entre la póliza y este documento, entonces prevalecerá la disposición de la póliza. Para conocer todos los detalles de la cobertura, favor de consultar el cuadernillo de beneficios.

© 2025 Principal Financial Services, Inc. Principal, Principal y el diseño del símbolo y Principal Financial Group son marcas registradas y marcas de servicio de Principal Financial Services, Inc., compañía de Principal Financial Group.

Los seguros los emite Principal Life Insurance Company, 711 High Street, Des Moines IA 50392